



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 7 de febrero de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	27198
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	27198
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	27198
Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000023.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	27198
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados.	27198

Páginas**Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000023.**

El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al segundo punto del orden del día.	27198
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.	27198
En el debate intervienen los procuradores Sres. Ibáñez Hernando (Grupo Popular); Hernández Martínez (Grupo Socialista) e Ibáñez Hernando (Grupo Popular); Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL), Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) y Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista); Sres. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos), Bravo Gozalo (Grupo Popular) y Hernández Martínez (Grupo Socialista); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), IbáñezHernando(GrupoPopular)yHernándezMartínez(GrupoSocialista); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto), Ibáñez Hernando (Grupo Popular) y Hernández Martínez (Grupo Socialista).	27199
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos, Índice y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León.	27223
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	27225
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	27225



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días. Sí, gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario Popular sustituye a Manuel García Martínez en sustitución de José Máximo López Vilaboa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000023

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Buenos días. Gracias, presidenta. **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de actividad... de la actividad físico-deportiva de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues antes de empezar el debate, queremos agradecer la presencia del director general de Deportes a... a esta Comisión. Se lo agradecemos.

Y de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores José María Bravo Gozalo, don José Ignacio Delgado Palacios, don Ángel Hernández Martínez, don Ángel Ibáñez Hernando, don Fernando Pablos Romo, doña María Josefa Rodríguez Tobal y don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Se ratifica esta designación? Pues mucha... quedan ratificados por asentimiento.

Pues por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000023

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Segundo punto del orden del día. **Elaboración por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. A continuación, pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Antes de comenzar con las intervenciones,



anuncio a sus señorías que, siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los grupos parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que su debate se llevará a cabo en forma agrupada para las de cada procurador o grupo proponente.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Se mantiene para su debate y votación en Comisión una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Se trata en concreto de la Enmienda número 17. Para un turno a favor, tiene el señor Bravo Gozalo un minuto. Perdón, el señor Ángel Ibáñez un minuto.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días. La enmienda que va a someter a votación el Grupo Parlamentario Popular está relacionada con el Artículo 92, infracciones graves. Lo que solicitamos es la eliminación del punto f), que hablaba del incumplimiento de obligaciones o condiciones establecidas en la presente ley en materia de licencias, instalaciones deportivas y ejercicio profesional. Se entiende que, a través de lo que ha sido expresado por el Consejo Consultivo, estamos hablando de un concepto indeterminado, porque el incumplimiento de obligaciones o condiciones en esa materia no acaba de concretar exactamente a qué se referiría, y por eso proponemos la eliminación para mayor seguridad jurídica de la ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Alguien quiere utilizar el turno en contra? Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero. ¿Por el grupo de Ciudadanos? No quiere. Vale. Pues nada. Podemos tampoco quiere. No. La señora Rodríguez... Vale. *[Murmullos]*.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se mantienen para su debate y votación en Comisión 67 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se trata en concreto de las Enmiendas número 2, 3, 4, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 43, 46, 49, 50, 51, 53, 54, 62, 63, 64, 70, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 106, 107, 109, 115 y 123. Para un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la... la palabra el señor Ángel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a... a todas y a... Y a todos. Las enmiendas del... que quedan vivas del Grupo Parlamentario Socialista las podíamos agrupar en... en 7 bloques.

El primer bloque correspondería a las Enmiendas 2, 41, 64, 43, 53, 62, 63, 70 y 92, que van centradas en... en unir, ¿no?, el... el deporte y... y la salud como... como dos materias que deben ir vinculadas, que debe ir unidas, y el deporte, ¿no?, como una herramienta transversal en las políticas de... de Gobierno, ¿no?, y de la Junta de Castilla... de Castilla y León.

El segundo bloque, que corresponde a las Enmiendas 3, 8, 10, 11, 17, 21, 86, 22, 23, 24, 34, 35, 38, 95, 39, 46, 49, 85, 87, 51, 53, 76, 79, 83, 115, 27, 28 y 29, lo que intentamos con todas estas es mejorar la definición de algunos términos en la



propia... en la propia ley, adquirir compromisos para desarrollar ciertos temas que en la ley se quedan un poco ambiguos, y así poder tener una... una ley un poquito más clara y comprometida con el deporte de... de nuestra Comunidad.

La... el tercer bloque, que corresponde a las Enmiendas 4, 30, 33, 50, 54 y 80, corresponden a... a la... a la formación, ¿no?, y a la educación de... de los deportistas en los diferentes... en los diferentes ámbitos, hablando desde el deporte... desde el deporte escolar hasta las propias... las propias federaciones.

El cuarto bloque, correspondiente a las Enmiendas 14, 26 y 75, lo que se basa es en... en la mejora, ¿no?, de... de la calidad en los centros de... de tecnificación deportiva de nuestra... de nuestra Comunidad.

El quinto bloque, correspondiente a las Enmiendas 15, 18, 20, 19, 89, 90 y 93, lo que marca es clarificar, ¿no?, las competencias de las entidades locales en la... en la propia ley, no dejando ambigüedades que... que puedan causar problemas a... a largo... a largo plazo.

El sexto bloque, las Enmiendas 72, 123, 78, 82 y 94, hablan de la financiación del... del deporte, con temas tan interesantes como el... como el mecenazgo.

Y por último, ¿no?, el séptimo bloque, las Enmiendas 11, 77, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 106, 107 y 109, lo que hablamos es del lenguaje coeducativo, y también, ¿no?, la... la igualdad de género dentro de la... de la propia ley, con medidas específicas para fomentar, ¿no?, el deporte femenino, a la mujer dentro del... del mundo del deporte, que nos parece uno de los pilares fundamentales en los que tiene que transcurrir... transcurrir esta ley. Esperando, ¿no?, la... la aprobación de... de estas enmiendas, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Si algún grupo quiere ejercer el turno en... en contra? Pues tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo. En primer lugar, lo que queremos hacer desde el Grupo Parlamentario Popular es agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, especialmente en las personas del señor Hernández y del señor De Pablos, el trabajo realizado para la presentación de estas 123 enmiendas, que, sin duda, han venido a suponer un reto importante a la hora de debatir esta ley de la actividad físico-deportiva. Y yo creo que nos ha supuesto, como decía, ese reto importante, y el hecho de que queden vivas una cantidad que es prácticamente la mitad de las que estaban presentadas inicialmente, demuestra que este grupo parlamentario ha tenido muy en cuenta las opiniones que ha manifestado el Grupo Socialista y que, en la medida de las posibilidades, también ha tratado de reflejar todas aquellas cuestiones que entendía que podían mejorar el texto.

Nos parece adecuado y conveniente el reparto por bloques que ha hecho el señor Hernández en su exposición. Sí que es verdad que, en términos generales, le diré que esta Ley de la Actividad Físico-Deportiva es una ley que se presenta como proyecto en el Consejo de Gobierno tras una serie de tramitaciones que han conllevado un diálogo permanente con todos los sectores a los que podía afectar esta ley,



con aquellos órganos de participación, consulta, que también han tenido posibilidad de opinar al respecto. Y es verdad que, en muchos casos, el texto que finalmente se elevó como proyecto traía cuenta de todo ese proceso de participación, lo cual ha llevado a este grupo parlamentario a mantener, en muchos casos, el texto que estaba propuesto en el... en el articulado; no porque entendiéramos que el del Grupo Parlamentario Socialista pudiera ser peor, sino porque entendíamos que, después de todo ese proceso llevado y de todos esos acuerdos previos, parecía un signo también de respeto a toda esa participación colectiva que había habido para enriquecer el texto de esta ley.

Hemos tenido posibilidad de acordar muchas de las cuestiones, como decía anteriormente, en algunos de los ámbitos de los que hemos hablado, y mantenemos esas divergencias en... en esos bloques. Evidentemente, nosotros entendemos que, si bien es cierto que hay una vinculación directa -me refiero al primer bloque- en el ámbito del deporte y la salud, sí que es verdad que mantenemos que tiene que haber una separación competencial entre ambas cuestiones, lo cual nos ha llevado a no poder aceptar algunas de las enmiendas que están figuradas en ese bloque.

En el caso de los... de los... del segundo de los bloques, donde se habla de definiciones y algunos compromisos que pueden quedar ambiguos, quizá, probablemente, este sea el bloque que mejor refleja eso que estaba diciendo anteriormente, que, evidentemente, entendemos que las definiciones que figuran en el texto de la ley provienen de una reflexión bastante madura y que, por tanto, nos impedía poder avanzar en algunas de las cuestiones.

Asimismo, en el caso de la formación, educación, de los deportistas de élite, yo creo que la ley da un paso muy importante para reconocer el valor de todas esas personas que pueden desarrollar una función que les acredite como deportistas de élite, y se protegen todos sus derechos. Entendemos que así va a quedar reflejado en el texto de la ley, incluso, como sabe perfectamente, en algún caso se han mejorado las expectativas y las previsiones que había respecto al texto del proyecto que vino del Consejo de Gobierno.

Es verdad que en... -ya sigo con el siguiente bloque que indicaba el señor Hernández, el cuarto bloque- en relación con la mejora de la calidad de los centros de tecnificación deportiva, es verdad que hemos tenido la posibilidad de intentar determinadas aproximaciones y hemos llegado hasta un punto, porque entendíamos que algunas de las cuestiones que planteaba el Grupo Socialista en relación con el diseño de los propios programas de los centros de tecnificación entendíamos que sobrepasaba la capacidad de la propia Consejería o de la Dirección General de Deportes para poder entrar, desde un punto de vista técnico, en el diseño y el desarrollo de todos esos programas de los centros de tecnificación.

En el caso de las competencias de las entidades locales -entrando ya en el sexto bloque-, como bien conoce perfectamente, la ley marca, yo creo que de un modo bastante diferenciado, cuáles son las competencias que ha de asumir cada una de las Administraciones; y, evidentemente, lo que esta ley va a permitir es que pueda existir un buen clima de colaboración entre la Administración autonómica y el resto de entidades locales que tienen competencias en el ámbito de la materia deportiva. Es verdad que hay cuestiones que se solicitaban donde pudiera haber incluso aportación de financiación, etcétera, pero, bueno, dentro de un principio de... yo creo que también de respetar la competencia de cada una de las entidades, no hemos



podido o no vamos a poder aceptar algunas cuestiones que nos pedían en ese bloque de enmiendas.

Asimismo ocurre en el caso del siguiente bloque, que está relacionado, principalmente, con el ámbito de... de la financiación. Entendemos que tiene que haber un compromiso por parte de todas las Administraciones que tengan competencia en esta materia y que no solamente ha de ser la Junta de Castilla y León, la Comunidad Autónoma, quien soporte todos los costes del desarrollo de las actividades; y, evidentemente, también en nuestra mano está concienciar al resto de Administraciones públicas de que el deporte es un área transversal en la que hay que invertir recursos suficientes para facilitar la práctica deportiva a toda la población.

Y, por último, en el ámbito relacionado con el lenguaje, igualdad de género, deporte femenino, saben que hemos hecho aproximaciones en el ámbito lingüístico que han permitido corregir una serie de... de terminologías que ya no... ya no son las que estaban en el articulado inicial, sino que, fruto de esa yo creo que negociación en Ponencia, nos ha permitido avanzar. Y, por supuesto, con el espíritu de poner en valor la práctica del deporte femenino, este grupo parlamentario está completamente de acuerdo, y creemos que el resultado final de la ley así va a ser; es decir, se va a tener una yo creo que especial mención a esa actividad del deporte femenino, y, sobre todo, con un pleno respeto a la igualdad de género, que es lo que indicaba el señor Hernández anteriormente.

Por tanto, y aunque, como sabe, hemos analizado todas las enmiendas con detenimiento, hemos hablado de todas ellas, y en muchos casos hemos podido hacer... desarrollar acercamientos en los textos, en estos casos entendemos que el texto que figura en la ley, en el proyecto de ley, es el que debería de... final... de formar parte en el texto final que apruebe el Pleno; y, por tanto, las enmiendas, votaríamos en contra. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Agradeciendo, ¿no?, también a... al señor... tanto al señor Ibáñez como al señor Bravo el... el trabajo que se ha realizado en... en la Ponencia, ¿no?, y al resto de ponentes de los... de los diferentes grupos. Lo único, ¿no?, que... que pido, ¿no? -y estando aquí el señor Lahuerta, al que... al que se me ha olvidado saludarle en mi primera intervención, y lo hago... lo hago ahora-, espero que, de aquí al Pleno, puedan, ¿no?, recapacitar sobre alguna de... de las enmiendas, que seguro tienen un encaje para mejorar esta ley, que creo que... que es una ley importante para el deporte en nuestra Comunidad. Así que les emplazo a que continúen haciendo un esfuerzo, un poquito más, para intentar aprobar alguna... alguna de las enmiendas que quedan... que quedan vivas y que mantenemos para... para el debate del Pleno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Gracias, presidenta. He... he cometido el mismo error, no hemos saludado, desde el grupo parlamentario, al director general de Deportes, señor Lahuerta; también queremos saludarle desde el grupo parlamentario. Y gracias también por su colaboración y apoyo en el desarrollo de los trabajos.

Y recojo el guante del señor Hernández, del Grupo Socialista, y, por supuesto, igual que hemos mostrado toda la capacidad de diálogo y escucha atenta, no descartamos el poder recapacitar al respecto de alguna de las cuestiones si vemos que pudiera tener encaje, y así lo haremos de cara al Pleno, sin, evidentemente, poder avanzarle ahora mismo ningún resultado, más allá de que, efectivamente, podremos volver a revisar algunas de ellas y... y evaluarlas de nuevo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. ¿Algún grupo de los que no ha intervenido quiere fijar la posición? Pues pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

Se mantienen para su debate y votación en Comisión 47 enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Se trata en concreto de las Enmiendas número 1, 62, 22, 24, 26, 27, 30, 2, 3, 19, 34, 36, 4, 5, 33, 35, 6, 38, 7, 8, 29, 31, 9, 10, 11, 12, 39, 41, 13, 14, 15, 50, 16, 56, 21, 45, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 57, 43, 17, 18 y 59. Para un turno a favor, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muy bien. Pues buenos días, y muchas gracias. Me gustaría hacer un resumen de lo que ha ocurrido con respecto a las enmiendas propuestas por este grupo en... en las jornadas previas. Nuestro grupo, tras las jornadas dedicadas a... a las citadas ponencias, decidió retirar las Enmiendas números 28, 23, 25, 32, 37, 40, 42, 44, 53, 46, 20 y 58 -doce en total-, por asumir que lo pretendido estaba reflejado de alguna manera u otra en la redacción del proyecto de ley.

Han sido aprobadas en sus justos términos las Enmiendas 61 y 63. Con la aceptación de la Enmienda 61, se añade a la redacción del Artículo 59, referido al Plan Director de Instalaciones Deportivas de Interés Autonómico, el criterio de accesibilidad de las mismas para favorecer la integración. Pero con respecto a la Enmienda número 63, que servirá para modificar la Disposición Adicional Sexta, que tiene que ver con las referencias de género, lo que se pretendía era reflejar que la norma general es y debe ser la utilización de un lenguaje sexista, esto es, un lenguaje inclusivo; aunque, a pesar de aceptada la enmienda, la dejan inmediatamente sin valor, al no aceptar las Enmiendas 1, 62, 2, 19, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, con las que pretendíamos incorporar un lenguaje no sexista, en aras de hacer real el... el obligatorio principio de igualdad entre hombres y mujeres, con el que parece que todas estamos de acuerdo, pero que no terminamos de ver sobre el papel. Si no se hace una mínima intención de lenguaje inclusivo no sexista, como es el caso de la redacción del proyecto de ley, esa enmienda queda en una mera justificación para no hacerlo y, por ende, desaparece su objetivo fundamental.

Han quedado vivas un total de 47 enmiendas, de las que 20 se corresponden con el uso del lenguaje inclusivo. Pero es que hay otras dos fundamentales



para nuestro grupo que también han sido rechazadas: la número 30, que se corresponde con la composición paritaria del Consejo de Deporte; y la número 29, en la que reclamamos un nuevo capítulo con su correspondiente artículo para garantizar una igualdad efectiva de hombres y mujeres en la actividad físico-deportiva.

Estas 22 enmiendas son, como les digo, fundamentales para Podemos. En aras de una verdadera apuesta por la igualdad, les animo a volver a revisarlas. Créanme que nos gustaría apoyar la ley objeto de... de debate.

De las 25 restantes, la 34, 36, 39 y 41 vinculan deporte con salud. Planteamos la creación de un instrumento para hacer efectivo el derecho a la salud de las personas deportistas, colaboración activa entre el personal médico y la actividad físico-deportiva, favorecer un desarrollo favorable del deporte en edad escolar y disminuir el sobrepeso y la obesidad en la población infantil y juvenil.

Con las Enmiendas 22, 26, 27 y 59 lo que se pretende es garantizar la periodicidad y evaluación de planes y programas, la inspección regular de las instalaciones deportivas y garantizar el desarrollo reglamentario previsto.

Las Enmiendas 21, 38, 43, 45, 47, 48, 49, 50 y 56 tienen que ver con las federaciones deportivas: garantizar la buena gobernanza y la transparencia, que favorezcan el acceso equitativo a la práctica deportiva, mayor concreción de las competencias, correcto desempeño de los cargos federativos, rendición de cuentas, apoyo al deporte técnico federado y... y regular adecuadamente la figura de la persona entrenadora deportiva en el ámbito de la federación deportiva.

Con las Enmiendas 33 y 35, pretendemos la vinculación activa del deporte y actividades extraescolares con soporte institucional y financiero de carácter público, y fomentar también la colaboración público-privada para fortalecer el tejido deportivo local. Mejorar las decisiones administrativas mediante la participación ciudadana era el objetivo de nuestra Enmienda 52. Articular mecanismos concretos para la generación de empleo de calidad en el deporte, establecer un carácter estratégico a la investigación e innovación en el ámbito deportivo, en nuestra Enmienda 57. Medidas orientadas hacia el deporte integrador e inclusivo, hacer efectivo el principio de sostenibilidad en materia de instalaciones deportivas. Y recoger, en el ámbito de las competencias municipales, la necesidad de una oferta pública, diversa y accesible para la práctica deportiva.

Este es el total de nuestras enmiendas que quedan vivas. No perdemos la esperanza de que sean oídas nuestras reclamaciones en materia de género, y animamos al Grupo Popular a hacer un esfuerzo en este sentido, que le den una vuelta con sus interlocutores en la Junta de Castilla y León. Y aprovecho también para saludar al director general, que hoy nos acompaña.

De aquí hasta que se lleve el debate a Pleno, les... les rogamos que hagan un esfuerzo. Y de ser así, desde luego, contarían con nuestro voto favorable, que sí que nos gustaría. Es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Gracias, presidenta. Agradecer la presencia del director general, que no es frecuente que un director general esté en la Ponencia que se hace al efecto, en este caso la Comisión, para la calificación de la ley. Y eso demuestra pues que esta ley ha intentado salir con el máximo consenso posible, porque desde el minuto uno –y los grupos parlamentarios son conscientes de ello–, cuando se empezó a trabajar ya con el texto, fueron llamados por la propia dirección general para hacer esas primeras aportaciones al mismo, y que así ya salieran recogidas muchas de las inquietudes que los grupos parlamentarios tenían al respecto del... del mundo del... del mundo del deporte.

Y así también ha sido con el resto de los colectivos, tanto clubes como deportistas. Yo creo que es una ley que hace un guiño a todo el sector. Y el trabajo en Ponencia ha sido un gusto, porque, la verdad, creo que hemos trabajado, bueno, pues con la mayoría de los compañeros, que es de lo que se trata; se trata de sacar un trabajo adelante que al final va a ser el reflejo de esta... de estas Cortes y de la Junta de Castilla y León de cara a mejorar la sociedad, y en este caso el deporte de Castilla y León. Y creo que hemos tenido una aptitud y una actitud sobresaliente, puesto que hemos tratado cada uno de los puntos y de los... y de las enmiendas que cada uno de los compañeros de la... de la Ponencia se ha llevado y han estado explicando, y se ha explicado uno por uno, pormenorizadamente. Y desde este grupo parlamentario, obviamente, se ha tenido que dar pues muchas veces la espalda a alguno de ellos, aun sabiendo que sí que son necesarios, pero pensamos que ya están recogidos.

Y sobre todo en el Grupo Podemos, que sí que es cierto que gran parte de las enmiendas estaban apoyadas, casi todas, en el lenguaje sexista, y nosotros en toda la Comisión dijimos que nos íbamos a apoyar en una transitoria específica al... al respecto. Claro, tenían ustedes mismos presentada una... una enmienda a ese... Adicional Sexta y... esa Enmienda 63, y nosotros tomamos como... como referente para... para el texto, qué mejor texto que el que había presentado el Grupo Podemos para sustituir el texto y para englobar –consideramos que para englobar– esas 20 proposiciones no de ley que ustedes, o que usted en este caso, ha hecho referencia con respecto al tema de... del lenguaje... del lenguaje sexista, no sexista, inclusivo...

Entonces, ese ha sido el espíritu de este grupo parlamentario, más que nada porque en su... además, en su propia enmienda lo dice claramente: en los casos en los que no se haya optado por incorporar el lenguaje inclusivo o no sexista y se empleen sustantivos de género gramatical masculino para referenciar a sujetos, cargos, profesiones o puestos de trabajo, debe entenderse que este dicho uso responde a razones de economía de expresión y que se refieren de forma genérica tanto a hombre como a mujeres, con estricta igualdad de efectos jurídicos. Creo que su propia... su propia enmienda, que es la que este grupo parlamentario sí que aceptó desde el minuto uno cuando llegamos a ese articulado, pues recogía esa inquietud del partido... del partido Podemos.

Y luego ha hecho matizaciones concretas de alguna de las... de alguna de las enmiendas que para usted serían importantes: la 29, con la igualdad efectiva, incluso la 30, con la composición paritaria. Ya lo comentamos; la composición paritaria en el Consejo no se puede hacer desde la ley, por una sencilla razón: porque la composición la hacen miembros de los clubes, y desde la ley no se puede decir a los clubes si



tienen que mandar a un hombre o a una mujer. Sí se puede, quizás, cuando se haga la reglamentación desde... y ya lo comentamos, lo que ocurre es que no se puede reflejar en la ley.

Igual que algunas de las enmiendas que usted precisa y que ha... y que se han dejado en el tintero, también se van a ver cumplidas sus expectativas en el momento que salga la regulación. Una regulación que, en este caso, solamente habría que hacer alguna modificación en la regulación ya existente; o sea, que regulación de la ley va a haber. Porque también incluso hemos hablado de los plazos para hacer los reglamentos y etcétera, etcétera. Entonces, yo creo que se van a ver cumplidas todas sus expectativas. Y también la de igualdad, porque por parte de la Junta de Castilla y León este grupo parlamentario es consciente que se quiere hacer un esfuerzo en este tema, y no solamente con la igualdad de... de género, sino también se habló, incluso con el Partido Socialista, con las personas con discapacidad. Y entonces, queremos que en ese... en ese consejo estén representadas las mujeres, los colectivos y... y que esté, en definitiva, representada la igualdad. Y yo creo que las personas que sí que vayan de representantes de la Administración, en esas personas, en ese número de personas sí que habrá esa equidad y esa igualdad. Y yo creo que en el reglamento usted va a ver esas expectativas cubiertas.

Y ha hablado también de salud y deporte. Nos... hemos hablado pormenorizadamente también en... en la Comisión cada una de estas enmiendas, porque algunas en... se salían del ámbito... del ámbito estrictamente de lo que la ley puede regular y el ámbito estrictamente deportivo. Ya nos íbamos a ámbitos... igual que pasaba con ámbitos de educación, que invadíamos el... el ámbito de la educación, cuando nosotros lo que tenemos que hacer es una regulación del deporte de Castilla y León, y creo que se ha regulado en todos sus aspectos.

De todas maneras, recogemos el guante. Creo que... que nuestra intención, la de estos dos ponentes en la ley -mi compañero Ángel Ibáñez y yo mismo-, igual que el resto de los componentes de la... de la Ponencia, lo que hemos intentado ha sido mejorar este texto, que ya venía hecho con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios y de todos los colectivos. Y creo que eso es lo más importante y de lo que nos debemos de congratular. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí. Pues muy brevemente. Simplemente para incidir en la... en la famosa Enmienda 63, que... que, claro, lo que se pretende con esa enmienda... y es que es enmienda tenía sentido con todas las demás, porque es reflejar que la norma general y... que la norma general que debe de ser utilizada es la del lenguaje inclusivo, no sexista; pero, claro, si seguidamente no hay ninguna intención en todo... en toda la redacción de la... de la ley de ver el lenguaje inclusivo, pues... al fin... pues una muleta esta... se va a convertir esta enmienda en una muleta, como les digo, para el Partido Popular pues para... en una mera justificación, de... de hecho; y la sacan de su... de su objetivo fundamental. Me gustaría incidir en esto porque creo que es que es una cosa fundamental.



Y bueno, pues nada, simplemente que también tengo que reconocer que en el transcurso de las Ponencias pues... o sea, todos los grupos yo creo que hemos estado a la altura, hemos estado también asesorados por la letrada Laura Seseña, que... o sea, no se puede decir... mejor yo creo que no podría haber transcurrido. Y yo creo que solo me queda... para seguir con buen sabor, nos queda a este grupo que se le diera una vuelta a estas enmiendas y que nos encontráramos en el Pleno con que, efectivamente, la redacción de la ley, el texto, es inclusivo. Es todo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene, por un tiempo máximo de cinco minutos, la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Solo para decir a la portavoz de Podemos que reflexionaremos aún, si cabe, más, pero creo que el texto -vuelvo a reiterar- ha sido más que consensuado por todos los grupos incluso antes de venir a esta Cámara.

Y efectivamente, Laura ha sido creo que una letrada que ha cogido el testigo de una ley que ya teníamos incluso empezada por... bueno, pues por casualidades de... y enfermedades que nadie quisiera, pero que se ha unido al grupo como si hubiera estado en el primer día, y eso también se ha notado en la Ponencia. Con lo cual, bueno, pues nada más que el agradecimiento por parte de este grupo parlamentario, que se lo haremos, yo creo, ese reconocimiento en el propio Pleno, cuando esta ley salga adelante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Alguno de los otros grupos que no ha intervenido quiere fijar la posición? Tiene la palabra el señor Hernando... Ángel Hernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Quería solicitar la votación separada de varias... de varias enmiendas para apoyarlas desde Grupo Parlamentario Socialista, aunque igual añadimos alguna más de cara... de cara al Pleno. Quería solicitar la votación separada de la 30, 21, 59, 26, 36, 47, 48, 49, 50 y 31. Creo que no me dejo... *[Murmullos]*. Sí. Las repito otra vez: 30, 21, 59, 26, 31, 36, 47, 48, 49 y 50, que en esas nos... nos abstendríamos y el resto las... las apoyaríamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Enmiendas de Ciudadanos. Se mantienen para su debate y votación en Comisión cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se trata en concreto de las Enmiendas número 2, 3, 6 y 12. Para un turno a favor, por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, efectivamente, reconocer la labor de nuestra letrada, Laura Seseña, que la verdad es que nos ha facilitado



mucho las cosas; y para muestra, pues la sinopsis -y en colorines, además-, pues que clarifica mucho el trabajo y ayuda pues a estos procuradores.

En segundo lugar, dar la bienvenida al director general de Deportes, señor Lahuerta, y esperando que esto sirva realmente para algo, para mejorar el deporte, su práctica y que, en fin, aunque algunos hagamos poco deporte, por lo menos engendramos que lo "hicieron", ¿no?; yo, por lo menos... y que veamos que... que esto realmente funciona, y que exista una buena praxis y una buena práctica.

Y precisamente a eso nos vamos a... a referir, ¿no? Yo creo que lo primero que tenemos que agradecer, aunque hablar de las cuatro enmiendas, es que el Grupo Parlamentario Ciudadanos estamos agradecidos en el buen clima que ha habido de entendimiento entre todos los grupos, yo creo que ha sido bastante fructífero. Todo, hombre, es mejorable, y esperemos que, efectivamente, por parte sobre todo del Grupo Popular, pues estas cuatro enmiendas y alguna más de otros grupos, pues entre todos las podamos, en ara al consenso, pues mejorar y... en lo posible. Pero recordar, por hacer una sinopsis, que las... de las 16 enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos, 4 se han rechazado -son las 4 que vamos a referirnos-, 2 se han aceptado en su... en su totalidad -que son la número 5 y 11-, 7 se han transaccionado, 3 retiradas también pues por motivo de transacción. Con lo cual, pues bueno, estamos bastante satisfechos al respecto.

En cuanto a estas 4 enmiendas -no sé si luego habrá posibilidades de hablar de todas las demás-, hay que decir que sobre todo la 2 y la 3 son cuestiones al fin y al cabo técnicas, que, bueno, nosotros respetamos, pero nuestro grupo las... la número 2 se refiere la... perdón, la número 2 se refiere a cuestiones de definiciones de... como: "Deporte: actividad física significativa, especializada y organizada, ligada a alguna modalidad o especialidad deportiva existente, que tenga entre sus objetivos la competición, recreación, relación social, la mejora del rendimiento deportivo o la mejora de la condición física o psicológica o de la salud". Parece ser que, según decía el Partido Popular, que no se adapta a las cuestiones, vuelvo a decir, técnicas o definitorias, pero que entendemos que nosotros que sí que la clarifica mucho más.

O la número 3, también, en este caso una definición de deporte federado donde yo diría que estaba incluida en la cuestión de deporte federado, nosotros decíamos que "la práctica deportiva al amparo de una federación deportiva, encaminada al rendimiento deportivo y/o competitivo, incluida la actividad de entrenamiento, encaminada tanto al desarrollo y perfeccionamiento técnico, así como a la formación personal y académica, constituyendo el paso previo a la alta competición". Vuelvo a decir que estas no nos preocupan tanto.

Nos preocupan un poco más las que no se han aceptado, de la 6, en este caso sí que nos preocupa porque hace relación a las profesiones y licencias deportivas. Para nosotros es fundamental -y el director general de Deportes aquí lo sabe-; nosotros tuvimos una reunión con él, nuestro grupo parlamentario en la Comunidad de Madrid, donde hicimos especial hincapié. Es verdad que se está trabajando bien, y luego, al final, como todas las leyes y como todos los proyectos de ley y, en fin, y todos los decretos, pues se trata de que se cumpla y se... y se siga bien. Pero nos preocupa mucho todo lo que está relacionado con las licencias, cómo se dan, quién las tiene y qué competencias, y con las profesiones. Y en el caso de la Enmienda número 6 pues se... se refería al contenido de la licencia, los datos de las



personas físicas, entidad deportiva, los importes de los derechos federativos, importe de la cobertura correspondiente, importe de otra cobertura de riesgos que pudiera establecerse, los períodos de vigencia, etcétera, etcétera. Yo creo... creemos que, sinceramente, clasifica mucho mejor el tipo de la licencia, las enmarca, ¿eh?, en todas las cuestiones sobre todo de derechos y de deberes. Pero, bueno, según dicen que es incluso... recuerdo la expresión que hacía el Grupo Popular, que decía que era maniatarnos, porque esto, en fin, nos constreñía muchísimo, este tipo de enmiendas. Pero, vamos, nosotros seguimos apostando, vuelvo a decir, por una clarificación mucho más de las licencias deportivas.

Igual que la 12, que se hace referencia a la regulación del acceso y ejercicio de las profesiones de la actividad físico-deportiva. Yo creo que es *vox populi* que existe un miedo latente entre las prácticas deportivas, pues a veces los falsos fisioterapeutas, los falsos, en fin, médicos deportivos, prácticas a veces con... en gimnasios, en otro tipo de... de ambientes que no están muy bien reguladas. Y por eso nosotros hacíamos... que queríamos con... ese "Título VII. Regulación del acceso y ejercicio de las profesiones de la actividad físico-deportiva", y decíamos que la motivación era "Completar la redacción del Título" y hacerlo mucho más clarividente. Sobre todo, evitar... fijar muy bien las profesiones, evitar el intrusismo, etcétera, etcétera.

Es verdad, se nos decía también que en este sentido no había competencias por parte de la Comunidad Autónoma, que esto ya traslada a una competencia estatal donde se fijan, sobre todo, las profesiones, las licencias, los requisitos, etcétera, etcétera, pero a nosotros nos gustaba...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, sí, perdona. Pues aquí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Se ha pasado ya, ¿eh?, hace un ratito.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... pensaba que no iba a hablar nada, pero bueno. Simplemente eso, explicarlo, esperar que haya algún tipo de... de consenso de aquí al Pleno. Y muchísimas gracias por todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

En un turno en contra, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Claro, tienes poco porque has dejado pocas. Entonces, claro, tienes poco tiempo. Eso significa que hemos trabajado también muy bien con... con su grupo parlamentario.



Es decir... es cierto que... que usted ha explicado que ha dejado 4 enmiendas, que es en lo que vamos a centrar el debate, porque muchas de las que se han transaccionado se han transaccionado incluso con... con el resto de otros grupos, incluso con el propio Grupo Parlamentario Popular. Y dos de ellas se refieren, como usted mismo ha dicho, a definiciones; a definiciones que... que, según los técnicos, son las que son; o sea, no es porque este grupo parlamentario quiera o prefiera una nomenclatura u otra, sino que sencillamente pues es lo que en este momento el informe técnico y los técnicos dicen.

Y las otras 2, una concretamente con las licencias deportivas y otra es con el acceso al ejercicio de la profesión. Claro, en el Artículo 2, que es la que se refiere a las licencias deportivas, le digo lo mismo que a la compañera de Podemos: creo que se verán sus expectativas colmadas en cuanto que los reglamentos empiecen a hacerse o modificarse, porque esto es una cuestión reglamentaria. Nosotros no podemos poner en la ley absolutamente todo lo que nos gustaría poner, para eso está luego el desarrollo de la ley y los reglamentos que se hacen para el desarrollo de la misma. Con lo cual, creo que debemos de ser un poco conscientes de que nosotros tenemos que poner en el texto lo que verdaderamente jurídicamente queremos que quede claro, queremos atar bien, y hay flecos que son los que se tienen que hacer a través de... de esos reglamentos. Y este es uno de ellos. O sea, el tema de las licencias deportivas se verá sus expectativas colmadas con el tema de los reglamentos.

Y el acceso al ejercicio profesional es que es un tema académico. O sea, desde Deportes no se marca, desde Deporte se hace un seguimiento; es cierto que para ser profesores de Educación Física te hace falta una titulación. Claro, el que esté ejerciendo eso sin titulación, pues obviamente, no es que sea culpa ni de esta ley... es culpa de quien está ejerciendo sin esa titulación, que es preceptiva, igual que para ejercer de abogado tienes que estar dado de alta en el Colegio de Abogados como ejerciente, por ejemplo; o cualquier otra de las carreras profesionales. Entonces, sí que es cierto que ese seguimiento por parte de la Junta de Castilla y León se... se persigue incluso también en la ley, se ha hecho un especial miramiento por todo ello. Y creemos que... que en este caso concreto al que usted se refiere estamos hablando de... de un caso que es académico, no es tanto competencia de este texto que queremos sacar adelante.

Pero por el resto, lo que usted mismo ha dicho. Creo que hemos intentado trabajar todos los grupos para sacar esto adelante y creemos que es una ley que va a venir muy bien al deporte de Castilla y León, que es de lo que se trata, sin ningún tipo de partidismo. Creemos que es buena para el deporte de Castilla y León y por eso yo creo que hemos trabajado en esta sintonía. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de réplica tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues nada, brevemente, decir que, efectivamente, el consenso ha existido. Vuelvo a decir que es verdad que las titulaciones son las que son y que, efectivamente, lo que hace falta luego es el control y vigilancia de... de que no haya este tipo de intrusismo. Pero, bueno, a nosotros nos gustaría... nos hubiera gustado que



se hubiera determinado más. Pero bueno, lo más... lo más importante yo creo que es que luego esto se realice, se lleve a cabo y que, efectivamente -ya hablaremos luego de los demás puntos-, pues que... que realmente el deporte de Castilla y León sea... tenga un antes y un después en clarificación, en proyección y en fomentar su uso y sus buenas prácticas, ¿no?, que es que es lo que nos afecta a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de dúplica... No le quiere utilizar. Para fijar la posición... Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí. Al igual que con el Grupo Podemos, pedimos la votación separada de la Enmienda 12 del Grupo Ciudadanos, para abstenernos en esa enmienda, y el resto de las enmiendas se las vamos a apoyar, señor Delgado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Por el... por el procurador don José Sarrión Andaluz mantiene 23 enmiendas para su debate y votación en Comisión. Se trata en concreto de las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 26... y 25, perdón. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues efectivamente, nosotros presentamos un paquete ambicioso de enmiendas dirigidas a la ley de... de deporte, que, debo decir, se trata probablemente de las... una de las leyes que más hemos trabajado colectivamente desde Izquierda Unida, nos la hemos tomado muy en serio. Creemos que el deporte tiene que ser entendido como un derecho para el conjunto de la ciudadanía; históricamente ha sido siempre una de las prioridades de la izquierda política, y donde hemos podido humildemente gobernar o influir en Gobiernos, siempre han sido nuestras líneas principales, porque ligamos el deporte a la concepción de un derecho, un derecho social que tiene que ver con la salud, pero también con el ocio y el tiempo libre y con muchas cuestiones de... de tremenda importancia.

Hay que destacar que, además, las enmiendas que traemos son enmiendas elaboradas colectivamente con participación de nuestros concejales y concejalas con experiencia en la gestión deportiva; quiero recordar que tenemos una importante experiencia de gestión municipal en el ámbito deportivo en municipios de tanta relevancia para nuestra Comunidad como es la propia Valladolid, Medina del Campo o Zamora. En total, Izquierda Unida gestionamos la política deportiva de... municipal de, aproximadamente, casi unas 400.000 personas en Castilla y León. Y, por lo tanto, nos ha parecido una tremenda oportunidad de poder afrontar un debate de este tipo.

Pero lo cierto es que la ley nos ha parecido... tras realizar un análisis profundo de la misma, nos ha parecido que es una ley francamente insuficiente, porque no transforma, no garantiza y no supone una garantía del... este derecho al deporte como un derecho social que hay que garantizar para cualquier ciudadano o ciudadana de nuestra Comunidad.



En ese sentido, nuestras 25 enmiendas a este Proyecto de Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León van dirigidas a diferentes ejes. Uno de ellos, probablemente el que contiene un mayor número de enmiendas, concretamente 6 enmiendas, van dirigidas a incluir en la redacción una mención directa contra la LGTBIfobia. Cabe recordar que el próximo diecinueve de febrero se celebra el día contra la LGTBIfobia en el deporte, ya que un día como este de mil novecientos sesenta y uno nació Justin Fashanu, primer futbolista profesional que salió del armario y que se acabó suicidando por la presión recibida. En este aspecto, nosotros creemos que el ámbito deportivo tiene mucha importancia en el ámbito educativo, que además el ámbito del deporte en España es un ámbito donde siguen perviviendo, al igual que en otros sectores de la sociedad, actitudes LGTBIfóbicas, y, por lo tanto, parece razonable y correcto que se desarrolle una mención específica a esta... en esta ley, como planteamos en nuestras 6 enmiendas.

También planteamos que el deporte se asuma como una actividad educativa en la línea que estamos planteando, y que manifestaba anteriormente, y va dirigida, por lo tanto... [Murmullas]. (Sí. ¿Hay algún problema? ¡Ah!, vale, vale). ... encaminada a ampliar y fortalecer la actividad deportiva en los centros escolares. Y por ello proponemos el establecimiento de una figura, que es la figura del orientador deportivo en los centros escolares de carácter público; una figura que, por cierto, sí tienen muchos centros de la educación concertada. Y nos parece que sería muy interesante que pudiera existir un orientador deportivo en los centros públicos, con el objetivo de organizar precisamente ese deporte escolar.

También planteábamos en nuestra enmienda octava la ampliación del acceso de la actividad deportiva a todos los niños y niñas de todas las comarcas y provincias, estableciendo mecanismos para asegurar que cualquier práctica deportiva pueda ser realizada. Estamos pensando esencialmente en que se garantice por ley que se pueda garantizar la competición de los deportes minoritarios en cualquier provincia y comarca de Castilla y León, porque este problema, que no se produce tanto en los deportes mayoritarios, sí se encuentra, en cambio, en los minoritarios. Y, por lo tanto, que la ley prevea que se articule, a través de la normativa o el desarrollo de esta ley, mecanismos para garantizar que se realice este tipo de... de prácticas, y que se pueda garantizar la competición en el ámbito deportivo también en el medio rural, que, como sabemos, aqueja un importante envejecimiento, así como despoblación.

Planteamos también, en nuestra enmienda novena, que se recupere el carácter obligatorio y la inclusión en el currículum de la natación escolar, para garantizar el aprendizaje de la natación de los niños y las niñas. Seguramente muchos de ustedes recuerdan cuando en Castilla y León existían programas de natación infantil en el marco del horario escolar, y que desarrollaban una importante función educativa, porque muchos niños y niñas aprendían a nadar precisamente a través de estos programas. No solamente es nuestro gusto o nuestra defensa por el deporte de la natación por lo que hacemos esta propuesta; resulta que, según el Informe Nacional de Ahogamientos, que elabora la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León, nuestra Comunidad se sitúa a la cabeza en el número de fallecimientos por ahogamiento en agua dulce en lo que va de año, entre los territorios españoles, con un total de 14 muertes por esta causa -perdón, estoy hablando de dos mil dieciocho-.

También solicitamos combatir la desigualdad por motivo de género, étnico, identidad de género y orientación sexual en el ámbito deportivo universitario,



mediante programas y protocolos dirigidos a promover valores de diversidad, respeto y tolerancia.

De la misma manera, planteamos que se apliquen las directrices... las directrices aprobadas por el Comité Olímpico Internacional en lo relativo a las personas transgénero, actualizando las directrices según vayan evolucionando con el tiempo, y en la medida en que supongan una mejora en el derecho al reconocimiento de la identidad sexual en el ámbito educativo.

Planteamos también, en penúltimo lugar, la Enmienda número 15, que pide la creación del Observatorio del Deporte, planteando una necesidad, como es la vigilancia de que en la práctica deportiva no se conculcan los valores de... democráticos de tolerancia y respeto, lo cual ayudaría a contribuir a erradicar las conductas violentas o degradantes que pudieran producirse, para garantizar que el deporte, como derecho en la ciudadanía, es practicado con libertad por todas y por todos.

Y por último, con el objetivo de ampliar el acceso de la actividad deportiva al conjunto de la ciudadanía, sería necesario que todas las instalaciones deportivas públicas de Castilla y León –estamos pensando principalmente en las de tipo educativo– pudieran ser utilizadas por toda la ciudadanía, evidentemente, siempre de una manera consensuada con los directores y responsables de los mencionados centros educativos.

Hay más cuestiones que podríamos plantear, como las enmiendas que realizamos dirigidas a la consideración del deporte como un importante factor de integración social. Precisamente, reuniéndonos con diferentes trabajadores y educadores sociales que trabajan en los barrios donde existe, ciertamente, conflictividad social en Castilla y León, lo que nos transmiten es que el deporte es uno de los factores más útiles y más interesantes a la hora de generar integración social. Y por eso queríamos plantear una mención específica en esta ley de actividad físico-deportiva.

Esto son nuestras propuestas, que hemos elaborado con muchísimo interés y con muchísimo cuidado. Y, en todo caso, agradecemos el estudio de las mismas y esperamos que podamos llegar a la mayor cantidad de acuerdos en las mismas, porque, ciertamente, estamos ante una ley que, bien mejorada, podría ser una ley de tremendo interés para el conjunto de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Y perdone. Lo único que pasaba es que tenía un problema con el reloj, pero nada más. Tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando. Perdone.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días. En primer lugar, indicarle que queremos agradecer al Grupo Mixto, en este caso a Izquierda Unida, el trabajo desarrollado para presentar esas 25 enmiendas al texto articulado de la Ley de la Actividad Física-Deportiva, porque, evidentemente, se ha hecho a un conjunto global de cuestiones; no se ha centrado en un aspecto concretamente, sino que ha abarcado todo el texto del articulado. Lo cual, evidentemente, acredita, como bien decía el señor Sarrión, un estudio en profundidad del texto de la ley.

Sí que me va a permitir decirle una cuestión. Entendemos, humildemente, desde este grupo parlamentario que el derecho al acceso a la actividad deportiva no



es una cuestión de política de izquierdas ni de derechas, sino de sentido común de cualquier gobernante. Se lo puedo decir porque he tenido la responsabilidad de gestión municipal en un ayuntamiento de cerca de 200.000 habitantes, en el ámbito del deporte, y he tenido la suerte de poder presentar a una ciudad que tiene el segundo número mayor de abonados a las instalaciones deportivas en función del número de habitantes, que es la ciudad de Burgos; lo cual acredita que no porque en ese momento tuviera la responsabilidad de hacerlo, sino porque se lleva una trayectoria en ese ayuntamiento, por ejemplo -que ha estado gobernado por diversos partidos-, de hacer bien las cosas en el ámbito deportivo. Por tanto, yo le quiero invitar también a que sus concejales de Izquierda Unida puedan algún día visitar Burgos, conocer las instalaciones municipales, los planes deportivos que allí se hacen, porque estoy seguro que vamos a compartir buenas experiencias, y podremos intercambiar opiniones para mejorar la gestión del ámbito del deporte en la vida municipal.

Dicho... -fin de la cita- dicho... hecho este pequeño inciso, entraré ya a abordar la cuestión relacionada con las enmiendas. Es verdad que, en términos generales, este grupo parlamentario ha analizado con detenimiento, igual que hemos hecho con el resto de enmiendas -así se ha quedado acreditado en la Ponencia-, todas y cada unas de... de las propuestas que nos hacían al texto articulado. Son varios los motivos por los cuales no hemos podido aceptar las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida. En primer lugar, porque entendemos que algunas de las cuestiones que planteaban ya estaban recogidas en la ley, de uno u otro modo, y que, por tanto, volver a incluirlas era redundante; y, por tanto, se cumplía con el espíritu de la enmienda, pero respetando el articulado de la ley. En otro caso... en otros casos es porque se solicitaban algunas cuestiones que son de imposible cumplimiento, bien por motivos legales o bien porque ya están reguladas en otro tipo de normativa. Y en algún caso porque hemos entendido que se pretendía desarrollar determinado nivel de intervencionismo en la regulación especialmente de las entidades privadas; y aquí me referiré a los clubes deportivos y las federaciones deportivas.

Como ejemplo de algunas de las enmiendas que usted mantiene vivas y que creemos que han quedado satisfechas adoptando otro tipo de medidas -usted lo ha indicado-, un grueso importante de las mismas habla de que la ley debiera evitar actitudes negativas, entre las cuales estaría la LGTBIfobia. Bien, nosotros propusimos el incluir una disposición adicional, que se denomina "Intolerancia en el deporte", y que quiero leer, que dice que: "Se considerará intolerancia en el deporte a todas aquellas actitudes que no respetan la condición, libertad, identidad o creencias ajenas, tanto religiosa como sexual, así como de género o de otro tipo". Entendemos que el concepto que usted maneja de LGT... LGTBIfobia queda perfectamente subsumido dentro de esta Disposición Adicional Novena, y, por tanto, quedaría incluido y cubiertas las expectativas. ¿Por qué lo hacemos a través de esta vía? Porque permitimos, en esta fórmula, incluir otro tipo de supuestos que, a lo mejor, si no están contemplados en la ley de modo específico, podrían obviarse de cara al futuro; y, sin embargo, una redacción más amplia nos permite que este concepto que usted manejaba y otros más también puedan estar incluidos. Porque pueden surgir otro tipo de fobias, que ahora mismo a lo mejor no prevemos, o no están tipificadas, y que dentro de un año sí, o dos sí. Y, por tanto, yo creo que esto es mejor, de cara a la ley, cumpliendo con el espíritu de... de su enmienda.

Hablaba, por ejemplo, de alguna... otro ejemplo de algunas de las cuestiones que nos indicaba que no se pueden cumplir, y nos parece loable que quieran vincular



el deporte como actividad educativa, pero el deporte no es una actividad educativa. Se practica deporte en edad escolar. Una ley como la Ley de Actividad Física-Deportiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no puede otorgar un carácter educativo al deporte sin invadir competencias estatales; estaríamos generando un conflicto jurídico. Y, por tanto, aunque tuviéramos esa voluntad, es de imposible cumplimiento. Eso sí, el deporte en edad escolar es uno de los epígrafes más importantes de la ley, y lo que va a hacer es garantizar que todos los niños y niñas en Castilla y León puedan tener acceso a la práctica deportiva.

Otra de las cuestiones que, por ejemplo, comentaba, que está la relacionada con recuperar el carácter obligatorio de la natación escolar. Es de difícil cumplimiento tratar de recuperar algo que nunca ha existido. El deporte en natación escolar no... no ha estado nunca dentro del currículum educativo de los centros escolares. Y es verdad que sí que existió un Plan Escolar de Natación, que se desarrollaba a través de entidades locales, en el que colaboró la Junta de Castilla y León, pero, evidentemente, como comprenderá, no se puede recuperar algo que no ha existido nunca.

Y después, cuando... ya voy a hacer referencia a otro ejemplo de las últimas cuestiones que nos planteaba, como, por ejemplo, la ampliación de la instalación de usos de las instalaciones deportivas para toda la ciudadanía, le... tuve la posibilidad de ponerle el ejemplo de que no podríamos los miembros de esta Comisión un día juntarnos para irnos a jugar un partido, por ejemplo, al Coliseum de Burgos, un partido de baloncesto allí, que tiene un aforo de 9.000 personas, porque, evidentemente, parece poco razonable que un grupo de personas que se junten puedan utilizar cualquier instalación cuando quieran.

Pero sí que hemos cumplido con el espíritu de su enmienda, que nos transmitió en la Ponencia, que era tratar de que las instalaciones que pertenecían a centros educativos pudieran tener el uso más amplio posible, siempre de acuerdo con los centros educativos. Y a través de una transacción -del Grupo Socialista, creo recordar- pudimos mejorar el texto que estaba en la ley y ampliamos esas previsiones para que, siempre de acuerdo con los centros educativos, se pudiera poner a disposición de la ciudadanía esas instalaciones para poder ser utilizadas con el mayor rendimiento posible, que es de lo que se trata.

Por tanto, entendemos que todas o el gran espíritu de... el espíritu de la mayoría de enmiendas que usted mantiene vivas están cumplidas, reflejadas en la ley, probablemente no en la forma exacta que usted marca, pero sí en ese espíritu que está presentando en este... en esta Comisión. Y el resto no las podemos aceptar por esas cuestiones formales o legales que imposibilitan la aceptación de las enmiendas.

En cualquier caso, yo le animo a que también reflexione sobre cómo el texto definitivo de la ley sí que contempla ese espíritu de las cuestiones que usted quiere que se garanticen y sí que le animaría a sumarse a ese consenso para aprobar esta ley en el próximo Pleno. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien, muchas gracias. Bueno, pues era una discrepancia esperable. Cinco cuestiones. Primero, la denominación que nosotros empleamos de LGTBIfobia para que se incorpore a la ley es la que traen los propios colectivos de defensa de los derechos LGTBI, concretamente la Agrupación Deportiva Ibérica, y también las diferentes plataformas que trabajan por la inclusión y en contra de la LGTBIfobia en el ámbito deportivo. Por lo tanto, lo que nos parece razonable es que se respete la denominación de las plataformas que tienen una experiencia solvente desde hace más de 30 años -y más en algunos casos- respecto a este tipo de aspectos. Precisamente por eso planteamos este conjunto de enmiendas, que además vienen avaladas por nuestra experiencia de trabajo en... en este campo.

En segundo lugar, el segundo aspecto, respecto al carácter del deporte como actividad deportiva, es que nosotros creemos que, efectivamente, aunque no se contemple así en la ley, así debe serlo. Y eso esencialmente significa tres cuestiones: una es que se asuman las competencias de organización del deporte por parte de la Consejería de Educación, una Consejería que creemos que debería ser fortalecida. Esto mismo planteamos, por ejemplo, en el ámbito también de los... la Educación Infantil de 0 a 3 años en otras leyes donde hemos podido tener este tipo de debates. En este caso lo planteamos en el ámbito del deporte escolar porque, efectivamente, sí creemos que debe ser considerado como una actividad de carácter educativo. En segundo lugar, el... el aumento evidente de la financiación para poder realizar este tipo de tareas. Y en tercer lugar, el aspecto fundamental y básico de que exista un orientador deportivo en los centros públicos que organice la práctica del deporte escolar en el marco de la educación. Evidentemente, esta figura es básica si queremos potenciar el deporte entre los menores, y que hacerlo en sus propios centros educativos.

Respecto a la natación escolar, la verdad es que lamentamos que se realice un... un rechazo de plano, además basado en una cuestión acerca de si existió o no existió, aunque nosotros tenemos argumentos para afirmar que sí que existió en un momento dado una natación que se practicaba en el ámbito del horario escolar y que tenían todos los niños durante este horario. Pero, en todo caso, lo que nosotros pretendemos es que esto se haga a escala autonómica y con carácter oficial, y lo hacemos motivados por una razón de peso: que no solamente es el hecho de que la natación sea uno de los deportes más completos que existen, sino el que más, además de la tremenda capacidad preventiva que tiene para enfermedades del entorno músculo-esquelético que tienen una enorme relación con el tipo de trabajo que existe hoy en nuestras sociedades, sino que además hay un dato básico que acabo de explicar, que es que somos la Comunidad Autónoma con mayor número de ahogamientos en agua dulce.

Voy finalizando porque veo que ya estoy pasándome de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

No, no. Puede seguir porque... porque he puesto un error en el... en el tiempo, por probar. Entonces, siga hablando.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Vale. Hoy tengo la negra con los... con los contadores). En cuarto lugar, el uso de instalaciones deportivas es una cuestión que nos parecería tremendamente



interesante también que pudiera desarrollarse, precisamente relacionado con ese carácter inclusivo del deporte que reivindicamos en otra enmienda. Hemos conocido, a través de experiencias concretas, a través de entrevistas y reuniones con personas que trabajan en barrios de... con problemas de inclusión social, que no siempre existe la posibilidad de que los centros educativos pongan a disposición sus espacios deportivos para actividades en el barrio. Eso es precisamente lo que pretendemos corregir con esta... con esta enmienda y con este planteamiento.

Y hay una última cuestión en la que ustedes no han entrado, pero que a mí me parece muy relevante, y creo que en el fondo es la madre del cordero y en el fondo es lo que terminará determinando que nosotros no apoyemos con nuestro voto afirmativo a esta ley –tampoco nos opondremos, sino que lo más seguro es que acabemos absteniéndonos–, y es el hecho de que no es una ley que asegure la financiación; y cuando las cosas no tienen una financiación asegurada, pues generalmente no van a mejor y generalmente no cambian. Es decir, una de las propuestas clave para nosotros es que proponemos que se realice un acuerdo marco, especialmente con los municipios, al estilo de lo que sucede en el ámbito de los servicios sociales, y lo hacemos convencidos precisamente de que la prestación del derecho a la actividad físico-deportiva es efectivamente un derecho y, por lo tanto, una obligación de las Administraciones; pero difícilmente podemos llevar a cabo este derecho si los ayuntamientos no tienen una financiación clara y evidente desde el primer momento. Eso es lo que nos ha llevado a plantear nuestra propuesta de acuerdo marco, que no tiene más objetivo que el de dotar de recursos a los ayuntamientos de Castilla y León. Nos hacemos cargo de que esta era una cuestión difícil –porque los debates sobre financiación siempre lo son–, pero nos parece que, si no hay un compromiso de financiación claro, las leyes finalmente tienen muy difícil efectividad.

Por mi parte, nada más. Agradecer el tono mostrado en el debate. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Pues muy brevemente, porque yo creo que ya habíamos argumentado a las cuestiones que se han puesto de nuevo de manifiesto.

Yo no puedo hacer otra cosa que respetar el hecho de que traiga aquí los intereses de un determinado colectivo para tener su plasmación en la ley, pero de lo que hemos tratado de procurar... preocuparnos, este grupo parlamentario y yo creo que el resto de grupos, es que lo que quede satisfecho es el interés general, y creemos que el interés de ese colectivo queda perfectamente cubierto dentro de esa... de esa redacción, que permitiría que, evidentemente, cualquier tipo de conducta que tuviera que ver con la LGTBIfobia, evidentemente, fuera considerada como un acto de intolerancia en el deporte. Por tanto, verían reflejados esos derechos y esos intereses del colectivo que usted nos ha indicado.

Sobre la cuestión redundante del deporte como actividad incluida dentro del currículo educativo, pues podríamos abrir el debate que pudiera ser oportuno para entender o para reflexionar sobre si en el futuro debiera formar parte de ese currículo



educativo o no. Pero esto es un debate que puede sobrepasar, y que de hecho sobrepasa, a la capacidad legislativa que tenemos como Comunidad Autónoma. Y, por tanto, aunque quisiéramos regularlo así, si hiciéramos algo de esa naturaleza, estaríamos, como digo, invadiendo competencias estatales, y probablemente esta ley tendría un recurso de inconstitucionalidad porque no podemos hacer las cosas que legalmente no se pueden hacer.

Como nos ha animado a hacer una reflexión sobre algunas de las cuestiones en las que mayor incidencia ha puesto de manifiesto, yo también le voy a animar a usted a hacer una tarea, y a ver si nos podemos poner de acuerdo. En la enmienda relacionada con la natación indica literalmente, ¿eh?: “Se recuperará el carácter obligatorio y la inclusión en el currículum de la Natación Escolar”. Yo le hago una invitación: tráigame, por favor, no los argumentos que sostienen esta afirmación, sino los documentos reales que sostienen que existió un carácter obligatorio de la inclusión en el currículum de la natación y nosotros le puedo asegurar que valoraremos de un modo muy importante la posibilidad de incluir este tema en la... en el texto del articulado. Pro no valen argumentos que acrediten, sino los documentos oficiales que atestigüen que la natación estuvo de modo... [Murmillos]. Desde luego, claro, pero tiene que ser un documento oficial que acredite que la natación escolar formó parte del currículum educativo en... en el ámbito educativo.

Y, por último, la cuestión de la financiación. Bueno, pues probablemente estaría bien que todas las leyes que aprueban las Asambleas Legislativas o las Cortes Generales tuvieran en su caso una garantía inequívoca de financiación, pero, como usted comprenderá, lo que hace esta ley es ordenar todo el ámbito del sector deportivo, y no se pueden incluir compromisos concretos de financiación porque no se... no queda dentro del ámbito competencial de la propia organización de la ley. Por eso, en este caso y como usted bien decía, el debate sobre financiación puede ser un... un debate largo y tendido. Porque si esta Comunidad Autónoma, tal y como hemos firmado todos los grupos, tuviéramos la financiación que en teoría entendemos que nos corresponde –y así lo hemos dicho todos los grupos políticos–, pues probablemente se podrían dedicar más recursos a este tema y a otros que también nos ocupan y nos preocupan. Pero eso, como usted comprenderá, no puede ser objeto o contenido de esta ley.

Y por mi parte, nada más. También agradecer el tono que tuvimos del debate en la Ponencia y en esta Comisión. Y por esos motivos no... no podríamos aceptar las enmiendas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Alguno de los grupos que no ha intervenido quiere tomar la palabra? Tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Pues para pedir la votación por separado de las Enmiendas del señor Sarrión: la 6, la 7, la 9, la 15, la 18 y la 22, en las cuales el Grupo Parlamentario Socialista se abstendrá; y en el resto de las enmiendas las votará a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

El procurador don Luis Mariano Santos Reyero solo mantiene 5 enmiendas para su debate y votación en Comisión. Se trata, en concreto, de las Enmiendas



número 4, 6, 8, 9 y 11. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Santos Reyero por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Ha dicho usted "solo" como con pena. *[Risas]*. Siento... *[Murmulllos]*. Siento... Bueno, primero, lo mismo: quiero saludar al director general. Quiero agradecer también a los diferentes grupos políticos que en el trabajo de las... de Ponencias han sido... terriblemente respetuosos con... con la UPL, en este caso, y con el Grupo Mixto, y, por lo tanto, también quiero dejarlo aquí reflejado.

Y paso directamente a hablar de las once enmiendas, ¿no? No solo de las vivas, sino, si me lo permite un poco, por hacer una... un poco el... el recuerdo de todas ellas, bueno, recordar que hemos presentado 11 enmiendas, de las cuales hemos retirado 3. Una, porque había una diferencia de interpretación y que al final aconsejaba realmente que fuera retirada; por lo tanto, llegamos a ese acuerdo. La 5 y la 7... -estoy hablando de la 10- la 5 y la 7 porque se han transaccionado o se van a transaccionar aportando el Partido Popular una disposición adicional de la que, probablemente, podamos hablar largo y tendido sobre todo en el... en el transcurso del Pleno... del Pleno de la ley; y... y, bueno, esas 3, retiradas.

Y luego, 3 transaccionadas: 2 en concreto destinadas a salvaguardar esas singularidades que a nosotros tanto nos importa destacar, en una Comunidad Autónoma como esta, donde prácticamente tenemos muy poco en común en muchos aspectos de la realidad social, y que fue configurada como ha sido configurada, y que -repito- a nosotros nos interesa dejar remarcadas, e intentar buscar esa posibilidad de respeto, de esa singularidad de cada una de las provincias.

Y la tercera, la número 3, destinada también a introducir la colaboración de la cooperación de esas juntas vecinales, que, como saben ustedes, forma parte también de la identidad de la UPL y que a nosotros siempre nos gusta dejar por escrito ese respeto a ese... a esa parte del municipalismo que... que muchos olvidan y que, desde luego, en la parte de León y en la parte también de Burgos es muy significativa.

Sobre las vivas que quedan, la 4, la 6 y la 9 van destinadas también un poco a salvaguardar esa identidad, o a permitir por lo menos que cada provincia también tenga esa participación dentro de la ley. Entiendo que no... que no van a ser ustedes receptivos, por lo que me han trasladado durante toda la Ponencia; lo respeto. Creo que... que han llegado hasta donde pueden llegar, hasta donde les permiten llegar, pero a mí sí que me gustaría también indicar que, cuando se habla de deporte, yo no... no... no quiero meter tampoco mucho... mucha cuestión política en este aspecto, pero sí que me parece fundamental -repito- dejar o permitir la libertad de que de alguna forma se respete esa singularidad provincial, que conforma, desde luego, el criterio de esta Comunidad Autónoma, por mucho que se intente adoctrinar en otro sentido.

Sobre la número 8, que también se mantiene viva, bueno, pues en este caso lo que pretendía la UPL es respetar esa intención de... de los diferentes partidos, de... de incluso de los partidos... -si me lo permiten, y sin ningún acto peyorativo- de esos partidos nuevos que han intentado referir todo lo que son los mandatos a... a limitarlos al tiempo, que me parece que es muy higiénico democráticamente, y en la que, probablemente, todos estamos de acuerdo y que hemos expresado durante



todo el mandato de esta... de esta legislatura; y yo pretendía trasladarlo también a... a lo que son la federaciones deportivas, ¿no? Se me contesta y se me contestará hoy con que "bueno, que existen casos en los que probablemente, si se llegara a ese punto, no... no se podría tener -digamos- dirigentes participando...". Yo no estoy muy de acuerdo con eso, y sobre todo porque la experiencia y la realidad nos demuestra que prácticamente aquellos... aquellas federaciones más poderosas, aquellas que tienen más dinero, aquellas que tienen más recursos son las que suelen pervivir, o en la que suelen pervivir, durante más años esos dirigentes, ¿no?

Y la última hablaba de los desfibriladores. Yo creo que... que también aquí se podría hacer un esfuerzo y acotar, probablemente, determinadas instalaciones deportivas donde creo que sería recomendable disponer de estos aparatos, porque... bueno, porque me parece que tampoco es un juego y convendría, o por lo menos daría cierta seguridad sanitaria, de alguna forma, también a nuestro deporte y a nuestros deportistas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, por supuesto, de nuevo también, como hemos hecho con el resto de grupos, queremos agradecer las aportaciones que ha hecho el señor Santos Reyero a través de... de su grupo, UPL, perteneciente al Grupo Mixto, porque también, evidentemente, han querido con estas enmiendas mejorar el texto articulado de la ley que se presentaba para su tramitación.

Quiero poner en valor que, efectivamente, ha quedado acreditado la vocación municipalista de algunas de las enmiendas que se han presentado por parte de este grupo, con esa especial mención en determinados textos... en determinados artículos del texto concreta a la provincia, a las provincias; no solamente eso, sino incluyendo ese respeto a la singularidad provincial también dentro del articulado y poniendo en valor las actividades que se desarrollan en cooperación con las entidades locales menores. Porque, aunque inicialmente el texto hablaba de... de cooperación con juntas vecinales y concejos, entendimos que la terminología de entidades locales menores podía ser más apropiada.

Por tanto, poner en valor y resaltar también a las provincias, la singularidad provincial y las entidades locales menores. Yo creo que es un texto que hace no solamente un guiño a estas Administraciones públicas, sino que también pone en valor el trabajo que desarrollan y su funcionamiento.

Tendré posibilidad en el Pleno de poner en valor el hecho de que el Grupo UPL haya querido, digamos, remarcar la importancia que pueden tener determinados deportes autóctonos en nuestra... en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, a ese tema, como no ha hecho referencia exacta y concreta, no le diré; pero si me dice algo en el segundo turno, le contestaré amablemente también.

Y sobre las cuestiones que le... entendemos que no podemos aceptar, una de ellas en relación con el asunto de las selecciones provinciales, yo creo que hemos tenido posibilidad de explicar que el ámbito de esta ley es un ámbito de ley autonómica



y que, por tanto, solo puede contemplar las selecciones autonómicas y no descender a nivel provincial, comarcal, local, etcétera.

En el ámbito relacionado con la limitación de los mandatos en las federaciones deportivas, aunque parece que no estamos muy de acuerdo, yo le puedo decir que, de las decenas de federaciones deportivas existentes en nuestra Comunidad Autónoma, en muchas de ellas la figura del presidente es una figura completamente altruista. Y a veces son las que tienen menos recursos las que no les queda más remedio que una persona muy voluntariosa esté al frente de esa federación durante muchos y muchos años, porque, de otro modo, podría perderse el trabajo de la federación, incluso su propia actividad. Por tanto, entendemos que limitar los mandatos en las federaciones... a lo mejor podríamos ser más justo con las más poderosas, no digo que no, pero seríamos muy injustos con las menos poderosas, y, al final, podríamos causar un daño yo creo que irreparable a algunas de las federaciones, que... que hartan con el trabajo altruista de muchos de sus dirigentes que están al frente.

Y la última cuestión, en relación con el tema de los desfibriladores, bueno, no se trata -yo creo- de un asunto de valentía para intentar regular la cuestión; yo creo que usted y yo sabemos exactamente a qué nos estamos refiriendo, porque lo razonable es que en aquellas instalaciones deportivas a las que acude un volumen muy importante de gente hubiera una herramienta que permitiera que, en un caso de necesidad, pudiera utilizarse un desfibrilador. Pero yo creo que esto debe ser más objeto de regulación general, porque no solamente son recintos deportivos los que acogen a muchas personas; puede haber actividades culturales, actividades musicales y de otro tipo. Entonces, yo creo que lo importante es que la materia se regule en relación con aquellas instalaciones que tengan capacidad de albergar a un número importante de personas, porque, si no, tendríamos que, siguiendo su enmienda, instalar desfibriladores hasta en una pista deportiva que puede haber en un barrio determinado de una ciudad; y, claro, eso... usted y yo sabemos que eso no es lo que pretendía la enmienda, pero, tal y como está reflejada, parecería que pudiera querer incluir esa cuestión.

Y, por tanto, yo creo que que mantenga vivas esas pocas enmiendas significa que hemos hecho, efectivamente, un esfuerzo de aproximación muy importante; y yo creo que también porque las propuestas eran sensatas y razonables, y eso también se lo queremos agradecer. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, como decía el portavoz del Partido Popular en este segundo... segundo turno, he pretendido dejar, probablemente, lo que es para nosotros más importante, o, de todo... de toda la ley, en donde hemos puesto el mayor acento, ¿no?

Yo decía en mi primera intervención que se habían transaccionado la 5 y la 7, con el ánimo... y que se había creado una adicional, que ustedes habían, de alguna



forma, ofrecido a la UPL, y que nosotros hemos aceptado y que aceptamos hoy aquí también de forma formal en esta Comisión. Y que tiene un fundamento primordial: aunque quede más abierta para hablar de todos los deportes autóctonos, en el caso de la UPL tenía una motivación muy clara, ¿no?, y creo que lo hemos dejado... desde el primer momento, lo hemos dejado muy... muy patente, ¿no?

Para empezar, entendíamos que la regulación hasta ahora era una locura, respecto a la Federación de Lucha Leonesa. Ustedes saben que la lucha leonesa es un deporte muy antiguo, muy ligado a la identidad leonesa, que es BIC, que es BIC, que estamos hablando de un deporte además con suficiente tradición y suficiente importancia, que representa –repito– la identidad de León o de la región leonesa, pero sobre todo de la provincia de... de León. Y nosotros pretendíamos regularla de una forma... o ordenarla de alguna forma clara, ¿no? Porque hay que recordar que este es un deporte autóctono, que, a pesar de estar dentro de los deportes autóctonos, tenía una federación, o estaba dentro de una federación de lucha, donde existían más versiones, no solo la lucha leonesa, sino otro tipo de... digamos, de... de deportes, porque es que, en el fondo, tampoco tienen mucho en común, ¿no? Y, por lo tanto, lo que pretendíamos era tener la posibilidad de... lo que llevamos muchos años intentando, y que era tener la posibilidad, repito, de tener una federación propia, sobre todo atendiendo a esa singularidad, que no existe en ninguna otra parte de esta Comunidad Autónoma, ¿no?

Después se va a dejar abierto a todos los deportes autóctonos, lo cual a nosotros nos parece perfecto. No pretendemos tener más derecho que nadie, sino tener la capacidad de poder disfrutar o poder ordenarnos, sobre todo en aquellos lugares donde no tiene... donde tiene realmente implantación este deporte, ¿no? Con eso me doy también por muy satisfecho. Agradezco también, en este caso, la receptividad del Partido Popular y de la Dirección General de Deportes. Y solo espero que, después de esto, esto se concrete no solo en la ley, sino que, en los pasos que la federación tendrá que dar, la propia Dirección General también apoye y ayude.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Pues, efectivamente, la propuesta que hizo el Grupo Parlamentario Popular en relación con la enmienda que había presentado la Unión del Pueblo Leonés ha permitido incluir esa Disposición Adicional Octava, que se denomina “Federaciones Deportivas de Deporte Autóctono”, y que literalmente indica que: “En el ámbito de los deportes autóctonos se podrá promover la constitución y el reconocimiento de federaciones deportivas al margen del resto de modalidades en atención a su singularidad e importancia”.

Y es verdad que, si bien esta enmienda no tiene nombre y apellidos, el nombre y apellido que usted le ha dado encaja perfectamente con esta definición, y, además, cumple con esas expectativas de vocación generalista que ha de tener una ley. Porque, efectivamente, como usted dice, la lucha leonesa es una lucha que puede ponerse de manifiesto que es distinta del resto de modalidades; y, si hablamos de singularidad e importancia, yo creo que el que esté declarada como BIC acredita completamente que es una disciplina que es singular y que es importante.



Por eso, yo creo que, tal y como manifestaremos en el... en el Pleno de debate de esta ley, va a dejar clara la posibilidad, esta ley, de la posibilidad de constituir una federación de lucha leonesa. Y estoy convencido, porque así nos lo han trasladado en privado, y estoy convencido de que así se podrá hacer también públicamente, que la Dirección General de Deportes estará dispuesta a acompañar en todo momento el proceso que se inicie una vez que pueda aprobarse esta ley, en la que, además, contamos con ese apoyo de la Unión del Pueblo Leonés, por supuesto. Y que es una ley que, sin duda, en este aspecto concreto, va a mejorar sensiblemente lo que existía hasta ahora, y es un paso cualitativamente muy importante para la lucha leonesa, como era una de las aspiraciones de su grupo parlamentario. Así que le agradecemos de antemano también su buena disposición a aceptar esta... esta propuesta y el apoyo a la ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Algún grupo de...? Tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí. Solicitar la votación por separado de la Enmienda número 11, que votaremos a favor, absteniéndonos en el resto.

Votación Enmiendas PL/00023

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pues concluido el debate de las enmiendas, vamos a proceder a su votación siguiendo el mismo orden en la que han sido discutidas.

En primer lugar, sometemos a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que acaba de ser debatida. Votos a la Enmienda número 17 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Pues queda aprobada por unanimidad.

A continuación, se someten a votación, también de forma agrupada, las enmiendas del grupo... del partido... o sea, del Grupo Parlamentario Socialista que acaban de ser debatidas. Votación de las Enmiendas números 2, 3, 4, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 43, 46, 49, 50, 51, 53, 54, 62, 63, 64, 70, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 106, 107, 109, 115 y 123. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Y cuatro abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas.

Procedemos a someter a votación las... a continuación, se someten las del Grupo Parlamentario Podemos, que se harán de forma separada, siendo en primer lugar la votación de las Enmiendas 30, 21, 59, 26, 31, 36, 47, 48, 49, 50. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dos. Votos en contra: nueve. Y siete abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas.

A continuación, sometemos a votación el resto de las enmiendas, que son la número 1, 62, 22, 24, 27, 2, 3, 19, 34, 4, 5, 33, 35, 6, 38, 7, 8, 29, 9, 10, 11, 12, 39,



41, 13, 14, 15, 16, 56, 45, 51, 52, 55, 57, 43, 17 y 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dos. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciocho votos emitidos. Votos a favor: siete. Votos... votos en contra: nueve. Y dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas.

A continuación, se someten a votación de forma separada las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, votando en primer lugar la Enmienda número 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Dieciocho votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Y ocho abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas.

Pasamos ahora a someter a votación las enmiendas del procurador don José Sarrión... ¡Ah!, no. Votamos a continuación el resto, perdón, de las enmiendas del Grupo Ciudadanos, que serían la Enmienda 2, 3 y 6. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Dieciocho votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Y tres abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas.

Pasamos ahora a someter a votación las enmiendas del procurador don José Sarrión Andaluz, que también serán por votación separada. En primer lugar, votamos 6, 7, 9, 15, 18 y 22. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Dieciocho votos a favor... o sea, dieciocho votos emitidos. Tres a favor. Nueve en contra. Y seis abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas, que son 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 24 y 25. ¿Votos a favor? [Murmullos]. En el resto. Vale. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Dieciocho votos emitidos. Ochos a favor. Nueve en contra. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas.

Pasamos a someter a votación ahora las enmiendas del procurador Luis Mariano Santos Reyero que acaban de ser debatidas. En primer lugar, votamos la Enmienda número 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Dieciocho votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Y tres abstenciones. Por lo cual, quedan rechazadas.

Votamos a continuación el resto de las Enmiendas, números 4, 6, 8 y 9 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es: dieciocho votos emitidos, uno a favor, nueve en contra y ocho abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas.

Votación PL/00023

Finalmente, pasamos a someter a votación el texto del proyecto de ley propuesto por la Ponencia, con las modificaciones que se han derivado del resultado de las votaciones precedentes.

Votación de los Artículos números 1 a 124, ambos inclusive, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos, Índice y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Once, ¿no? Perdona. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: ninguna.



Y siete abstenciones. En consecuencia, queda aprobado el texto del proyecto propuesto por la... por la Ponencia.

No habiendo más asuntos que tratar... ¡Ah!, perdón. Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León, recuerdo a sus señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la excelentísima señora presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretenden defender en el Pleno finalizará el próximo martes, día doce de febrero.

Pues hala, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].